

Tod de que se nos facilite el local ne-
cesario en una casa Academia para proce-
der, desde luego a la instalacion del referi-
do Museo.

Lo que en cumplimiento de nuestro
deberido tenemos el gusto de comunicarle
a V.S. respecto a la ley de obra co-
municarnos la resolucion que libre esta
particular, adopte en sual tiempo para
ponerla en cumplimiento de la comision
que nos ha autorizado.

Dios guarde a V.S. en S. M.
a 5. de Mayo de 1842.

José J. de Obispo

Antonio Piqueras

Señor Director de la Real Sociedad Economica de amigos
del Pais de esta Capital.

